Muy Ilte. Sociedad.

Dª María de la Concepción, Dª María del Carmen y Dª María de las Nieves Marín, a VV. SS. con la debida atención exponen: Que su Padre D. Juan que estaba pensionado por esa Ilma Sociedad en consideración de los servicios prestados á la misma por espacio de treinta años, ha fallecido, dejandolas por tal concepto huerfanas, y destituidas de todo recurso conque subvenir á las necesidades de la vida. Confiadas las exponentes en el caracter distintivo de protección, benevolencia y generosidad que anima y ennoblece á tan benéfica y filantrópica corporación; y persuadidas por otra parte, que la pérdida de tan celoso y buen Padre, ha de influir y mover el animo generoso de sus miembros, para aliviar la desgracia y desamparo de las recurrentes; imploran por ello de VVSS. una retribución ó socorro por via de pensión con que enjugar sus lagrimas; cuyo objeto acuden y

A VV.SS. Suplican se sirvan acoger esta exposición,